**EMGRISA colaborará con ENAC para ampliar su red de expertos en el sector medioambiental**

* **La colaboración con ENAC es fácilmente compatible con la actividad profesional habitual dado que el número de auditorías a realizar puede ajustarse en función de la disponibilidad del profesional.**

Madrid, 12 de marzo de 2024.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) y la [Empresa para la Gestión de Residuos Industriales](https://www.emgrisa.es/emgrisa/), EMGRISA, han firmado un convenio para establecer un **marco de colaboración con el objetivo de ampliar la red de expertos técnicos** destinados a la realización de auditorías de acreditación en el sector medioambiental.

El convenio ha sido suscrito, de una parte, por Paloma Lorente Velázquez-Gaztelu, directora general, y D. Alfonso Álvarez Rodríguez director de operaciones, ambos de EMGRISA; y de otra, por Beatriz Rivera Romero, directora general de la Entidad Nacional de Acreditación, quien ha destacado el papel central de estos expertos en el sistema de acreditación:

“La figura del experto/a es fundamental en los procesos de auditoría. Por ello, ENAC necesita contar continuamente con la colaboración de personas con un alto conocimiento técnico que sean referentes y conozcan en profundidad la actividad a evaluar y puedan, por tanto, emitir un juicio profesional sobre si dicha actividad se está ejecutando con el nivel de competencia adecuado”. Por este motivo, ENAC colabora estrechamente con aquellas instituciones, centros de investigación, universidades, empresas o órganos de la administración que son referencia en la actividad a evaluar y que disponen, por tanto, de las personas con la competencia requerida en cada campo, como es el caso de EMGRISA.

EMGRISA es una empresa de gestión de residuos que ofrece soluciones para la conservación del medio ambiente, especialmente en materia de suelos y aguas contaminadas, gestión y tratamiento de residuos industriales y cuenta con un equipo de expertos que han desarrollado más de 500 proyectos a nivel nacional e internacional haciendo de esta sociedad un referente para empresas del sector privado y público.

**¿Quién puede colaborar con ENAC?**

Profesionales, personal técnico de empresas y de la administración, docentes, personal investigador, etc. pueden colaborar con ENAC como experto técnico.

Además, la colaboración con ENAC es fácilmente compatible con la actividad profesional habitual dado que el número de auditorías a realizar puede ajustarse en función de la disponibilidad del profesional.

Actualmente, ENAC cuenta con más de 60 ofertas de colaboración disponibles en todos los sectores. En el área concreta de medio ambiente, requiere de profesionales con experiencia en la toma de toma de muestras y ensayos *in situ* de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias y aire ambiente; en la realización de verificaciones de informes de emisiones dentro del régimen europeo del comercio de derechos de emisión o en la medida de gases en vertederos, entre otras especialidades. La relación completa de ofertas activas en este momento puede consultarse en el [**siguiente enlace**](https://www.enac.es/quienes-somos/unete-a-nosotros/colaboradores-externos/ofertas-disponibles?sector=medioambiente).

**Ventajas de colaborar como experto con ENAC**

La colaboración en los procesos de auditoría de ENAC es una actividad enriquecedora ya que permite al experto/a aumentar su reconocimiento profesional, al formar parte del grupo de profesionales de ENAC, una comunidad de reconocido prestigio; enriquece su experiencia profesional, al participar en evaluaciones que le permitirán realizar nuevas actividades y conocer diferentes formas de trabajo; y facilita el intercambio de conocimiento e incrementa su red de contactos profesionales con los más de 900 expertos de todos los sectores que integran la red de colaboradores de ENAC.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)